

Más de 23 años de penas efectivas logró la Fiscalía contra tres integrantes de una banda dedicada a cometer robos con intimidación en La Calera.

Según los antecedentes expuestos en juicio, la agrupación atacaba principalmente a choferes y peonetas de camiones repartidores de mercadería, además de locales comerciales de la comuna. Los delitos ocurrieron entre septiembre y diciembre de 2024.

Anuncio Patrocinado

La investigación fue desarrollada por el Sistema de Análisis Criminal, SAC Valparaíso, junto a la Brigada de Investigación Criminal de la PDI. El trabajo incluyó interceptaciones telefónicas, análisis de antenas, georreferenciación de celulares, vigilancias y seguimientos.

Estas diligencias permitieron detener a los imputados e incautar drogas, plantas de cannabis, municiones y un arma de fácil adaptación.

El juicio se realizó ante el Tribunal Oral en lo Penal de Quillota. Uno de los condenados, identificado con las iniciales M.M.R.C., recibió 4 años de internación en régimen cerrado por cinco robos con intimidación y asociación criminal.

Joaquín Ignacio Bravo González fue condenado a 7 años y un día por tráfico de drogas y a 541 días por porte y tenencia ilegal de municiones. También fue condenado por robos con intimidación y asociación criminal.

En tanto, Bastián Ignacio Saavedra Salazar, único adulto al momento de los hechos, recibió 12 años de presidio por tres robos con intimidación y 3 años y un día por asociación criminal.

La fiscal SAC Valparaíso, Lidia Aspee, destacó la importancia de la condena, especialmente por la acreditación del delito de asociación criminal. Además, la Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó el recurso de nulidad presentado contra la sentencia.

y tú, ¿qué opinas?